

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Nacional número LPN-SA-CE-0009-05/2021
Notificación de fallo.

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-CE-0009-05/2021, relativa a la "Contratación de una póliza de seguro para desastres naturales en el Estado de Oaxaca declarados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana", solicitado por la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.1, Sesión Extraordinaria 005/2021, del 25 de mayo de 2021, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminé y emití el fallo de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-CE-0009-05/2021, determinando procedente que el licitante ganador de la partida única sea la persona moral Denominada Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., por un monto total de \$103,789,473.68 (Ciento Tres Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 68/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES
2016-2022 OAXACA

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 25 de mayo de 2021.